

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 898 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 15646936
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar las gestiones interinstitucionales que faciliten el acceso de la población sujeto de atención de la ARN a la oferta regional y local, así como brindar el acompañamiento y seguimiento para su integración efectiva.</i>		8. Lugar de ejecución SUCRE - Sincelejo
		GT Sucre-Bolívar-Córdoba

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
898	-	2025	Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la elaboración de estrategias de articulación interinstitucional con el sector público, sector privado y tercer sector, así como la gestión de oferta con entidades del orden territorial para garantizar el acceso de la población sujeto de las rutas y programas de atención de Reintegración regular, Reintegración especial de Justicia y Paz, Reincorporación, Proceso de Atención Diferencial y el Programa de Acompañamiento a la Comparecencia de miembros activos y retirados de la fuerza pública, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó reunión con el equipo de la ANT-ADR-ART, firmantes del Acuerdo de Paz, Alcaldía de Ovejas, CARSUCRE y Misión ONU, con el objetivo de desarrollar la submesa productiva para el departamento de Sucre. En la misma se revisaron los avances de los proyectos productivos a nivel regional, identificando las fortalezas y debilidades que tienen para la implementación de acciones de producción. En ese orden, se identificó la necesidad de generar mayor articulación con las entidades responsables de la reforma agraria a nivel territorial, especialmente en Ovejas, donde se requiere apoyo en temas técnicos de usos del suelo y ambientales.		
2	Realizar seguimiento a las acciones articuladas en el marco de la Estrategia de Incidencia Política que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	Se participó en la reunión estratégica con la Gobernación de Sucre y su equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de la Mujer. En la misma se identificaron posibles acciones de trabajo conjunto en términos de convocatorias y postulaciones a programas y proyectos que se gestionan con la Gobernación. En ese orden, se establecieron compromisos de difundir la información y guiar los procesos con los profesionales de estas secretarías.		
3	Apoyar la articulación de los procesos y acciones derivadas del Sistema Nacional de Reincorporación, conforme a sus lineamientos, así como en la formulación y seguimiento a programas, proyectos e iniciativas de competencia de la ARN en el nivel territorial, a través del fortalecimiento y dinamización de los Planes Territoriales de Reincorporación.	Si	Se trabajó en conjunto con el coordinador del GT y la asesora de la política a nivel territorial para la identificación de temas estratégicos para la reunión de articulación con la Gobernadora de Sucre. Entre ellos se identificaron las temáticas de mujeres, fortalecimiento a proyectos productivos, equipamientos e infraestructuras que apalancarán los proyectos productivos y temáticas comunitarias para avanzar en temas de reconciliación comunitaria.		
4	Apoyar en los trámites requeridos en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual de contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alia	Si	A la fecha no se tienen definidos posibles contratos, convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas para la vigencia 2025		
5	Acompañar en la implementación de la estrategia de fortalecimiento a las instancias de reincorporación, así como en el desarrollo y seguimiento de sus acciones, de forma articulada con el Sistema Nacional de Reincorporación, conforme con los lineamientos que establezca la Entidad	Si	Se participó como moderador en la 4.ª Mesa de Reincorporación de Córdoba, Sucre, Bolívar y Tierralta, en la cual se realizó el cierre de las ofertas territoriales movilizadoras del PRI a nivel regional 2025. En la misma se articularon nuevas gestiones para el 2026, por lo cual municipios, departamentos y entidades del orden nacional presentarán avances de la implementación a nivel regional. Desde la responsabilidad contractual se avanzó en el relacionamiento institucional para buscar la articulación con las entidades del orden local y regional como corresponsabilidad compartida. Finalmente, el resultado 2025 muestra un gran avance en la implementación del Acuerdo de Paz en temas de reincorporación.		
6	Apoyar el seguimiento al funcionamiento de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con la asignación realizada por la supervisión del contrato.	Si	Se realizaron tres reuniones de alistamiento con los firmantes de los departamentos de Sucre, Bolívar y Tierralta. En las mismas se definió la agenda de trabajo de las mesas de reincorporación y sus cierres 2025, las vocerías para la identificación de los contextos locales en la reincorporación, los avances del proceso y las dificultades a nivel territorial. Igualmente, se realizó el cierre final de acciones estratégicas a nivel de los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y el municipio de Tierralta. En ese sentido, se identificaron las agendas de probable implementación para la vigencia 2026 y, con ello, la priorización de actividades que pueden estar respaldando la articulación y el relacionamiento en la próxima vigencia.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
898	- 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
7	Facilitar la coordinación con el grupo de corresponsabilidad para la creación y fortalecimiento de programas, proyectos y convenios que optimicen la implementación de los procesos de atención y acompañamiento dirigidos a los sujetos de atención de la ARN.	Si	Se realizó la compilación de todas las iniciativas, estrategias, programas y proyectos implementados en el marco del plan de trabajo de las mesas de reincorporación de los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Tierralta. En la misma se identificaron las implementaciones desarrolladas por los distintos actores, los resultados obtenidos y los desafíos que se requieren seguir trabajando en una próxima vigencia.
8	Apoyar el registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR de los actores priorizados por el Grupo Territorial y el seguimiento de compromisos.	Si	Se revisó la base de datos del SIRR con el fin de identificar los activos de cada proceso en el mes de Diciembre de 2025, su distribución espacial para las acciones de incidencia que se realizarán a nivel territorial. Igualmente, se realizó el cargue de información en relación con las gestiones de corresponsabilidad 2025 en el SIRR, las cuales identificaron los resultados y beneficiarios correspondientes. Además, se realizó el cierre de la gestión con la oferta territorial para el PRI en el formato definido por la Subdirección Territorial de la ARN.
9	Elaborar informes y documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si	Se realizó el cargue en el formato diseñado por la Subdirección Territorial para el seguimiento a las instancias de reincorporación a nivel departamental y municipal. En ese orden, se cargó información sobre las jornadas, avances y desafíos que tuvieron estos espacios. Igualmente, se realizó la compilación de todas las iniciativas, estrategias, programas y proyectos implementados en el marco del plan de trabajo de las mesas de reincorporación de los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Tierralta. En la misma se identificaron las implementaciones desarrolladas por los distintos actores, los resultados obtenidos y los desafíos que se requieren seguir trabajando en una próxima vigencia.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Se entregó conforme a los procedimientos de gestión documental de ARN los documentos de soportes de las gestiones con actores externos y reuniones internas (listados de asistencias) que permiten cumplir las actividades contractuales.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Se realizó reunión con la profesional de la SAE en la ciudad de Cartagena. En la misma se identificaron las gestiones que se tienen con esta entidad y la organización de firmantes del municipio de Tierralta. En ese orden, se dieron los lineamientos correspondientes para la comprensión de los procesos con la organización de firmantes y los pasos a cumplir para que logren ser beneficiarios de la política de administración de bienes de la SAE. Igualmente, se realizó reunión con firmantes del Acuerdo de Paz del municipio de Tierralta, en la cual se definieron las vocerías para la implementación de la mesa de reincorporación programada para el 12 de diciembre de 2025. En ese orden, se determinó la agenda de trabajo, las evaluaciones del espacio de trabajo y las posibilidades de articulación para la vigencia 2026. Así mismo, se realizó gestión con la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, especialmente con la Secretaría de Hacienda y Planeación, para la verificación de un impuesto cobrado a la organización de firmantes de FEDECARIBE, el cual impacta la sostenibilidad de esta forma asociativa, y con la cual se espera que se generen algunos lineamientos con respecto a la misma. Se definieron acuerdos para lograr subsanar los inconvenientes financieros. En este mismo contexto, se realizó gestión con la Confederación FEDECARIBE para avanzar en la articulación con asesores de la Secretaría de Hacienda del municipio de El Carmen de Bolívar, esto con el objetivo de verificar pagos de impuestos al municipio y permitir avanzar en los planes de implementación de los proyectos productivos.

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el		SI: ☒ NO: ☐
---	--	--

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">FECHA : 2025-04-04</td> <td style="width: 50%;">VERSIÓN: V5</td> </tr> </table>	FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5			

1. Número del contrato 898 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
---	------------------------------	---

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">SI:</td> <td style="width: 50%;">NO:</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☒</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☒</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">☒</td> <td style="text-align: center;">☐</td> </tr> </table>	SI:	NO:	☒	☐	☒	☐	☒	☐
SI:	NO:								
☒	☐								
☒	☐								
☒	☐								

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Contratista Nombre: CRISTIAN HARRY PADILLA RODRIGUEZ	12. FIRMAS Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: EDUARDO PORRAS MENDOZA Cargo: Coordinador GT Sucre-Bolívar-Córdoba
---	---

Fecha	31/12/2025
--------------	------------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>